



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 09 de mayo de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0001504/2016 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura **TRABAJO CORPORAL I** de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico**), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales aprobó la apertura del concurso y propuso el Jurado.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 20 de abril de 2016 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Interino, con destino al Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad con temas de la asignatura Trabajo Corporal I de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y designar el jurado propuesto a fojas 01 de autos"*.

Que la Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura **TRABAJO CORPORAL I** de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico**).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Avenida 25 de Mayo N° 384 y Campus Universitario- entre los días 23 y 30 de mayo de 2016 debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de inscripción (por duplicado); b) *Curriculum-Vitae* (por duplicado); c) Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y d) Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en el presente concurso:

Corresponde Resolución C.D. N° 57/16

///

Licenciado **Daniel FLORES**
DECANO
FCEJS-UNSL

Licenciada **Cecilia VIRGINIA GURUGA**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
s/c Secretaria General Res. N° 000/13-D



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EXQ

III

-2-

- **MIEMBROS TITULARES:**
- Licenciada Luisa Marta ARIAS.
- Magister Sonia Nancy PEREYRA.
- Especialista Myrian Rosa RUBERTONI.
- **MIEMBROS SUPLENTE:**
- Magister Susana Graciela ALEGRE.
- Especialista Hilda del Valle MAGGI
- Especialista Patricia de Lourdes MORAN.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 57/16

njbb	mit
------	-----

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaria General Res. Nº 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL